

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

“CAMPAÑA PAGA TU MOVISTAR CON INTERBANK”

1. OBJETO Y VIGENCIA

Integratel Perú S.A.A. (en adelante, “Movistar”) organiza el concurso denominado: “Campaña con Interbank” (en adelante, el “Concurso” o el “Sorteo”) que sortea los premios indicados en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones (en adelante, el/los “Premio(s)”), entre los usuarios que cuenten con alguno de los siguientes servicios Movistar: Telefonía Fija, Móvil, Movistar Total y/o Mono TV y que cumplan los requisitos indicados en el numeral 2 de los presentes términos y condiciones.

El Concurso iniciará el 13 de octubre del 2025 y finalizará el 13 de noviembre del 2025 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante “los Términos y Condiciones”). La participación en el Concurso implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO

Podrán participar aquellos titulares de los siguientes servicios de telecomunicaciones: telefonía fija (líneas fijas Residencial, Dúos, Tríos), móvil (postpago, control o caribú), Movistar Total y/o Mono TV (en adelante, el/los “Servicio(s) Participante(s)”) que hayan cumplido con pagar sus recibos durante el Plazo de vigencia del Concurso y siempre que cumplan con los siguientes requisitos (en adelante, el/los “Participante(s)”):

- Ámbito territorial: nivel nacional.
- Personas naturales mayores de 18 años con documento nacional de identidad (DNI) vigente a la fecha de entrega del Premio, quienes deberán ser titulares y usuarios del Servicio Participante.
- El Participante debe pagar sus recibos por los Servicios Participantes, durante el Plazo de Vigencia del Concurso a través de la Web y/o App del Banco Interbank (en adelante, los “Canales Digitales”).
- El Participante debe encontrarse al día en los pagos del Servicio Participante al momento del Sorteo y/o de entregarse el Premio; es decir, los Servicios Participantes no deben encontrarse en suspensión total por deuda o en suspensión a pedido del cliente (APC).
- Ser cliente residencial.
- Haber realizado el pago de uno o más recibos de los Servicios Participantes.
- Es necesario que el Participante mantenga una relación contractual vigente con Movistar al momento de realizarse el Sorteo y/o de entregarse el Premio.

El cumplimiento de todos los requisitos antes indicados otorga al Participante una (1) opción para participar en el Sorteo. En caso el Participante cuente con más de uno de los Servicios Participantes, obtendrá una (1) opción de participar en el Sorteo por cada recibo pagado durante la vigencia del Concurso y de acuerdo a los requisitos antes señalados.

3. PREMIOS

- **Premio Movistar:**
DOS (02) LAPTOP HP DE 15.6" INTEL CORE I3-N305, 15-FD0026LA MAS MOCHILA
DOS (02) VALE VIRTUAL CENCOSUD POR S/500.00 CADA UNO
- **Premio Interbank:**
CUATRO (04) PAGO DE SUS BOLETAS DE SERVICIOS POST PAGO POR 1 AÑO POR EL VALOR DE S/ 960.00 CADA UNO

El Premio se entregará al ganador que haya cumplido con los requisitos establecidos en el numeral 2. Son tres (04) ganadores, un premio por ganador.

4. FECHA DEL SORTEO

- El sorteo de Movistar para elegir a los cuatro (04) ganadores y cuatro (04) suplentes se realizará ante la presencia de un notario el miércoles 26 de noviembre del 2025.
- El sorteo de Interbank se realizará el 19 de noviembre del 2025.

5. SELECCIÓN DE GANADORES MOVISTAR

- 5.1 El ganador del Concurso será seleccionado a través de un sorteo aleatorio. En la fecha del sorteo se validará la base de datos de los titulares que hayan cumplido con la totalidad de requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- 5.2 El día del sorteo se obtendrá un total de cuatro (04) ganadores y cuatro (04) suplentes. La lista de ganadores será publicada sección "Ganadores" en la página web de Movistar: <http://smvst.com/cmpreca> y en la opción "Sorteos" dentro de la sección "Beneficios" del App Mi Movistar.
- 5.3 Los ganadores serán contactados por la empresa Promotick, por encargo de Movistar. Durante la llamada, la empresa Promotick, podrá solicitar la siguiente información:
 - ✓ Nombres y Apellidos del ganador
 - ✓ DNI del ganador
 - ✓ Dirección del ganador
 - ✓ Correo electrónico del ganador
- 5.4 En caso los ganadores no contesten en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas y/o no brinden su confirmación sobre la aceptación del Premio perderán su derecho al mismo y no tendrán derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar entregará el Premio a un ganador suplente.
- 5.5 Una vez contactado y aceptado el Premio, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.3, en caso la entrega del Premio se realice en la dirección de facturación del ganador, se realiza al titular del Servicio Participante ganador; no obstante, en caso el ganador indique que no podrá recibir el Premio, se puede realizar la entrega a una tercera persona que deberá mostrar el DNI físico del titular del Servicio Participante al momento de la entrega del Premio. Para realizar la entrega a una tercera persona, el ganador debe indicar previamente durante la llamada con Promotick -señalada en el numeral 5.3- los datos de la persona que recibirá el Premio.
- 5.6 El premio será entregado por Promotick, para Lima, en un plazo de 7 días hábiles posteriores a la llamada de coordinación, y para Provincia, en un plazo de 14 días hábiles posteriores a la llamada de coordinación. En caso el ganador, o la persona autorizada por este, no reciba el Premio en la dirección y fecha acordada, automáticamente perderá el derecho a reclamarlo.

- 5.7 En caso el ganador seleccionado pierda su derecho al Premio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.4, 5.5 y 6 de estos Términos y Condiciones, Movistar entregará el Premio a un ganador suplente. Promotick se comunicará con este último mediante llamada telefónica.
- 5.8 En caso el suplente pierda su derecho al Premio conforme a lo establecido en los numerales 5.4, 5.5 y 6 de estos Términos y Condiciones, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna.

6. SELECCIÓN DE GANADORES INTERBANK

- 6.1 Se premiará a cuatro (4) ganadores con el pago de sus boletas de servicio post pago por un (1) año, con un valor individual de novecientos sesenta soles (S/ 960), para un total de tres mil ochocientos cuarenta soles (S/ 3,840) de fondo promocional.
- 6.2 El premio se entregará mediante un único depósito en la cuenta activa INTERBANK del cliente ganador. La selección de ganadores se realizará el 19 de noviembre de 2025 y los resultados se publicarán en <https://interbank.pe/promociones-ganadores>.
- 6.3 Los datos de contacto deben estar actualizados para informar a los ganadores. INTERBANK realizará hasta tres intentos de contacto vía telefónica o correo electrónico; si no se logra contactar al ganador, el premio se considerará perdido.
- 6.4 El depósito del premio podrá visualizarse en la cuenta del ganador en un plazo máximo de 30 días calendario posteriores al sorteo.
- 6.5 En caso de consultas, el cliente deberá comunicarse con INTERBANK.
- 6.6 Consulta tasas de interés, comisiones y gastos en el Tarifario disponible en Tiendas INTERBANK y en www.interbank.pe conforme a normativa vigente. Los datos personales serán tratados conforme a la política de privacidad de INTERBANK y utilizados únicamente para fines de esta promoción.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable por dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo los conceptos enunciados.
- El Premio no es transferible.
- Movistar no se hace responsable por la falta de disponibilidad y/o entrega de alguno de los Premios por caso fortuito o de fuerza mayor y/o por responsabilidad de terceros, siendo que, en este último supuesto, Movistar podrá reemplazar los Premios por otros similares.
- Los participantes deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude de Movistar y los presentes Términos y Condiciones.
- No participan los clientes que tomen el beneficio de fraccionamiento de deuda.
- No podrán participar clientes de Negocios o Empresas -RUC 10 o 20.
- No participan los clientes cuyo pago se realice a través de débito automático o cargo recurrente.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el Premio en el caso de que realicen actuaciones fraudulentas en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte de Movistar cualquier práctica irregular del/ lo(s) ganador(es).

8. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, en cuyo caso hará la inmediata actualización de los términos y condiciones, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los Participantes.

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

9.1 Tus datos personales serán tratados de acuerdo a la Política de Privacidad Movistar:

(<https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/politica-local>). Movistar podrá hacer uso y tratar los siguientes datos personales: i) aquellos que proporciones en la contrataciones de los servicios, ii) aquella que resulte de la navegación o uso que realice en cualquier sitio web o aplicativo de Movistar, iii) tus datos de tráfico necesarios para mostrar los consumos; iv) los datos obtenidos a través de tu dispositivo tu agenda de contactos, sistema operativo, versión de Mi movistar que utilices, red desde la que te conectas, etc., v) ubicación del teléfono móvil, así como toda aquella información adicional que se derive por el uso del aplicativo; todo lo anterior denominado en adelante como, la “Información Confidencial”.

9.2 En Movistar trataremos tus datos personales para: (i) creación de perfiles, ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar, iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias, probar funciones en fase de desarrollo.

9.3 Los datos personales recabados serán incluidos en el Banco de Datos Personales de Clientes, de titularidad de Movistar.

9.4 Con carácter general, todos aquellos datos que sean necesarios para la ejecución de Mi movistar se recogerán y tratarán solo mientras seas Usuario de Mi movistar, o hasta que ejerzas tu derecho de cancelación u oposición.

El Participante autoriza el tratamiento de sus datos personales para el envío de comunicaciones comerciales por parte de Movistar o sus encargados, a través del correo electrónico registrado en la página web, envío de SMS, pop up, locuciones y llamadas al número telefónico que el participante ha registrado. Asimismo, el participante declara conocer que puede revocar la presente autorización mediante una comunicación dirigida al correo electrónico protecciondedatos@movistar.com.pe

10. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del Participante de recibir contraprestación alguna. Los Participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

11. RESPONSABILIDAD

Asimismo, los Participantes y ganadores se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del Participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los Participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del Premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

12. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización del Concurso, los Participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los Participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.